

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
S A N T A N A**

**AVISO:**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTANA BOYACA,

**H A C E S A B E R:**

Que la señora **ADRIANA MARIA PATIÑO VALERA**, mayor de edad, con domicilio del municipio de Santana (Boyacá), a través de apoderado judicial inició ante este despacho proceso de Jurisdicción Voluntaria de Corrección de Registro Civil de Nacimiento bajo radicación 156864089001 2021-0040 el cual pretende corrección del registro civil de nacimiento de su hijo señor JOSE DANIEL PATIÑO VALERA (q.e.p.d) con serial No. 31792915 de fecha 16 de mayo del 2002 de la Registraduría del Estado Civil de Nacimiento del Municipio de Santana Boyacá , el número de cédula de la progenitora, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52'750.363 ya que al momento del registro del hijo era menor de edad y quedó con Tarjeta de Identidad 4740.

Para efectos del artículo 579 del C.G.P., se fija el presente aviso en la plataforma Rama Judicial -micro sitio web de la página del Juzgado-, por el término de quince (15) días hábiles, hoy quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho (8:00.a.m.) de la mañana.

  
**JAIRO REINEL PRIETO PINZON**  
SECRETARIO

**JUZGADO PROMISMUO MUNICIPAL  
SANTANA - BOYACA**

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION AVISO PAGINA WEB  
PROCESO JURISDICCION VOLUNTARIA CORRECCION REGISTRO CIVIL  
RADICADO 2020-0077**

El suscrito Secretario siendo **la 8:00 a.m de hoy dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021)**, deja constancia de la publicación en la página WEB del Juzgado la fijación del AVISO durante quince (15) días hábiles dentro del proceso No. 156864089001 2021-0040 por el cual se pretende la corrección del registro civil de nacimiento.

Por lo tanto, se advierte que se procederá a desfijar el presente aviso el día treinta (30) de julio del dos mil veintiuno (2021)

  
JAIRO REINEL PRIETO PINZON  
Secretario